

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 1 de 5

La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-SASI-010-2026**, conforme a la siguiente información:

1. Nombre y Dirección de la Entidad. -

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 20 # 68 A - 06 Bogotá D.C. teléfono 601-3822500 ext. 12001, cconsuegra@bomberosbogota.gov.co

3. Objeto:

Suministro de muebles, enseres y demás elementos requeridos para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -SGC

3.1. Alcance al objeto:

El presente proceso comprende el suministro, transporte, entrega, y puesta en funcionamiento del mobiliario requerido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el cual deberá ser distribuido según instrucciones impartidas por el supervisor (a) del contrato, o quien este designe, de manera directa en cada una de las estaciones de bomberos, así como en la Escuela de Formación Bomberil y el predio Casa de Teja, conforme a las direcciones establecidas por la entidad en el numeral "2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO" del presente documento.

El contratista deberá garantizar que cada elemento sea entregado en el lugar designado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, cumpliendo con las condiciones técnicas, ergonómicas y de salud ocupacional establecidas, asegurando que se encuentren en óptimo estado, correctamente instalados y aptos para su uso inmediato, la entrega deberá realizarse de acuerdo con el cronograma aprobado por la entidad, incluyendo el suministro de manuales, garantías y actas de recibido a satisfacción para cada sede.

Esta adquisición de bienes muebles se efectuará de conformidad con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico.

4. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón al objeto la cuantía, la presente contratación se adelantará por la modalidad de Selección abreviada, específicamente por la causal de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través de subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 2 de 5

5. Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

6. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 340.486.293)**., dentro de la cual se encuentran incluidos todos los impuestos, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ - UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Así mismo, se entenderán incluidos dentro de la propuesta económica todos aquellos costos, actividades, bienes, servicios o recursos que, aun cuando no se encuentren expresamente señalados en la oferta, resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, los cuales serán asumidos por el contratista sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la Entidad.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato derivado del presente proceso será adjudicado por el de la oferta ganadora, sin formula de reajuste, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el adjudicatario en su propuesta económica, por las cantidades establecidas por la entidad.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1029 expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al rubro presupuestal O230117450320240255- Modernización y fortalecimiento de las capacidades del cuerpo oficial de bomberos, en formación, infraestructura, equipamientos, conocimiento, reducción y atención de emergencias.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> - (**UAECOB-SASI-010-2026**)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Nombre del Formato

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Vigencia: 02/03/2021

Página 3 de 5

9. Limitación a Mipymes.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben limitar las convocatorias de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MIPYMES colombianas con un mínimo de un (1) año de existencia, siempre que concurren de manera conjunta los siguientes requisitos:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).
- Que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MIPYMES colombianas para limitar la convocatoria, las cuales deben presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

El párrafo del mismo artículo aclara que “las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Para la vigencia 2026, el MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente actualizaron los umbrales para este tipo de procesos, estableciendo los siguientes valores:

- Umbral MIPYMES: US\$125.000
- Equivalente en pesos colombianos: \$511.708.497 COP

Adicionalmente, se aclara que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en cumplimiento de los principios de pluralidad y libre concurrencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, promueve la participación equitativa de las MIPYMES, sin restringir injustificadamente la participación de otros oferentes que puedan cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

El presente proceso de selección podrá limitarse a Mipyme (micro, pequeñas y medianas empresas), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en razón a que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el monto máximo señalado por la citada disposición para el sector y clasificación económica correspondiente. En consecuencia, únicamente podrán participar en calidad de proponentes aquellas personas naturales o jurídicas que ostenten la condición de Mipyme, ya sea de manera individual o a través de figuras asociativas (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) conformadas exclusivamente por Mipyme, quienes deberán acreditar dicha calidad en los términos y con los documentos exigidos en el presente proceso de contratación, siempre y cuando la convocatoria quede limitada.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario,

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Nombre del Formato

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Vigencia: 02/03/2021

Página 4 de 5

que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> – (UAECOB-SASI-010-2026)

11. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación.

12. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	10/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	10/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 17/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Hasta el 23/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	22/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 29/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	02/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	05/10/2026 19:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	07/10/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Del 07/10/2026 al 13/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento		Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA		Página 5 de 5
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	13/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Traslado para observaciones al informe de evaluación	16/10/2026 07:00 p.m	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	21/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Apertura de los sobres económicos	22/10/2026 10:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Subasta electrónica	22/10/2026 3:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	23/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	
Perfeccionamiento del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co	

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con el número de proceso- **(UAECOB-SASI-010-2026)**

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.